



MAT.: APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS Y TECNICAS PARA LLAMADO A LICITACION PÚBLICA DENOMINADA "ARRIENDO DE 5 VEHICULOS CON EQUIPAMIENTO PARA LA DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA POR 24 MESES"

**ALGARROBO,
DECRETO**

12 DIC 2022

2843

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, de 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Decreto Alcaldicio N° 1277 de fecha 03.07.2021, Asume cargo de Alcalde Titular de la I. Municipalidad de Algarrobo.
3. D.A. N° 2730 de fecha 30.11.2022, aprueba acuerdo N° 170 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo en Sesión Extraordinaria N° 16 de Fecha 30.11.2022.-
4. Ley N° 20.730, regula El Lobby y las Gestiones que representan intereses particulares ante las autoridades y funcionarios.

CONSIDERANDO:

- Bases Administrativas y Técnicas, para el arrendamiento de vehículos para la Dirección de Seguridad Pública por 24 meses.-

DECRETO:

- Apruébese Bases Administrativas y Términos Técnicos de referencia para proceso de Licitación Pública **"ARRIENDO DE 5 VEHICULOS CON EQUIPAMIENTO PARA LA DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA POR 24 MESES"**.-
- Por tratarse de una Licitación de simple y objetiva especificación, y que la preparación de ofertas por parte de los oferentes no reviste mayor complejidad, rebájese el periodo de publicación de veinte días corridos a diez días corridos en plataforma mercado público, según lo dispuesto en el Art. 25 Párrafo 4, del Reglamento de la Ley N° 19.886.-
- Désígnese a los siguientes funcionarios para constituir la comisión evaluadora, quienes mientras dure el proceso de verificación son, conforme a la ley del Lobby N°20.730, sujetos pasivos:
 - Administrador Municipal
 - Directora de Seguridad Pública, o funcionario del departamento
 - Director Jurídico, o Profesional del Departamento
 - Secretaria Municipal, o quien le subrogue en su calidad de Ministro de Fe.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, DISTRIBÚYASE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARÍA MUNICIPAL**

AMA/MM/U.C./mcs

DISTRIBUCIÓN:

- Unidad de Adquisiciones (1)
- Dirección Seguridad Pública (1)
- Archivo. (2)



**JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE**

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL

FECHA RECEPCIÓN: 13 DIC 2022

FECHA SALIDA: 14 DIC 2022

OBSERVACIÓN N°